

## EL COLERA DE 1854-1855 EN ALAQUAS

La devastación que produjo en todo el país la primera invasión del cólera-morbo en 1.834 impulsó a las autoridades a tomar una serie de medidas preventivas que hiciesen descender en alguna medida los efectos de la misma. Así, ante el temor que en 1.848 se reprodujese la enfermedad se dictó por el Ministerio de la Gobernación una circular mediante la cual se establecían socorros para las clases más desfavorecidas de la sociedad; posteriormente, el 28 de marzo de 1.849 se organizarían las Juntas Locales de Beneficiencia con el fin de orientar y auxiliar a las autoridades locales y proveer lo necesario para el mantenimiento de la salud pública, en especial entre las clases más desfavorecidas.

En los años siguientes y en especial en 1.853, la invasión del cólera se presentaba y hacía sus estragos en algunas regiones españolas; sin embargo, ésta no llegaría a Valencia hasta principios de agosto de 1.854 en que fue atendido en el Hospital General un enfermo procedente de Barcelona <sup>(1)</sup>. A partir de ese momento se iniciaría una larga lucha contra la propagación de la epidemia, pero en las semanas siguientes la enfermedad se extendería por todos los pueblos, notándose los primeros casos de contagio en Alaquàs comenzado el mes de octubre.

A lo largo de casi mes y medio la epidemia permaneció en la localidad y durante la misma fueron invalidas 65 personas (3\*51% del total de la población) y fallecieron 34 personas (1'83% del total) <sup>(2)</sup>.

Ante este panorama y preveyendo que el cólera se reproduciría el año siguiente, por parte de las autoridades de la nación y de la Provincia de Valencia, se promulgaron toda una serie de reales ordenes para reducir a la mínima expresión la incidencia de la enfermedad. Así, se insertaría en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del 23 de marzo de 1.855, una

---

(1) Memoria del servicio que la Junta Administrativa del Hospital General de Valencia ha prestado durante la permanencia del cólera-morbo-asiatico. Valencia, 1.855.

(2) Los datos de la población los hemos obtenido del informe del cólera que a continuación se publica, donde figura el número total de personas que es de 1.851. Hemos utilizado esta cifra a pesar de corresponder a 1.855 porque la anterior más cercana que conocemos data de 1.849 que es de 395 vecinos y 1.776 almas que figura en el Nomenclator de los Pueblos de la Provincia de Valencia de 1.849.

INCIDENCIA DE LA EPIDEMIA DEL COLERA-MORBO EN ALAQUAS  
EN 1.854

FECHA	INVA- DIDOS	FALLECIERON		TOTAL MUER- TOS	TOTAL DESDE EL PRIMER DIA DE LA INVASION			
		De los atacados	De los invadidos en días anteriores		Inva- didos	Curados	Enfermos en la actualidad	Muertos
7-10-1854	2	-	4	4	7	-	3	4
8-10-1854	1	-	-	-	8	-	4	4
9-10-1854	4	-	-	-	12	-	8	4
10-10-1854	10	2	-	2	22	-	16	6
11-10-1854	2	1	2	3	24	-	15	9
12-10-1854	1	-	1	1	25	2	13	10
13-10-1854	2	1	1	2	27	4	11	12
14-10-1854	-	-	-	-	27	4	11	12
15-10-1854	1	-	-	-	28	4	12	12
16-10-1854	5	2	2	4	33	5	12	16
17-10-1854	2	-	1	1	35	5	13	17
18-10-1854	5	1	3	4	40	6	13	21
19-10-1854	2	-	1	1	42	6	14	22
20-10-1854	-	-	2	2	42	7	11	24
21-10-1854	1	-	-	-	43	7	12	24
22-10-1854	4	-	2	2	47	9	12	26
23-10-1854	2	-	2	2	49	10	11	28
24-10-1854	2	-	1	1	51	11	11	29
25-10-1854	1	-	1	1	52	12	10	30
26-10-1854								
27-10-1854	3	-	-	-	55	15	10	30
28-10-1854	3	-	-	-	58	18	10	30
29-10-1854	3	-	1	1	61	20	10	31
30-10-1854	1	-	-	-	62	20	11	31
31-10-1854	-	-	1	1	62	20	10	32
1-11-1854	1	-	-	-	63	24	7	32
2-11-1854	-	-	-	-	63	26	5	32
3-11-1854	-	-	-	-	63	26	5	32
4-11-1854	-	-	-	-	63	27	4	32
5-11-1854	-	-	-	-	63	27	4	32
6-11-1854	1	-	1	1	64	27	4	33
7-11-1854	-	-	-	-	64	27	4	33
8-11-1854	1	-	-	-	65	27	5	33
9-11-1854	-	-	-	-	65	27	5	33
10-11-1854	-	-	-	-	65	28	4	33
11-11-1854	-	-	1	1	65	28	3	34

ARCHIVO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. D. Beneficiencia y Sanidad. 2. Sanidad.  
Cajas: 42, 43, 44, 45, 46.

real orden de la Gaceta de Madrid de 23 febrero por la que se recordaba la necesaria observancia de las reglas higiénicas y de las medidas sanitarias en los pueblos, a la vez que se obligaba a remitir semanalmente un parte demostrativo de los enfermos y de las enfermedades que se considerasen contagiosas.

No fue esta la única real orden que se publicó, pues el 15 de mayo de 1.855 se insistía nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia de la necesidad de remitir el mencionado parte sobre la salud de la población, ante la alarma y rumores que se propagaban infundadamente. Unos días más tarde, el 27 de mayo, el gobernador Ramón Kaiser publicaba un manifiesto desde el Boletín Oficial llamando a la serenidad pública y señalando el estado satisfactorio que se encontraba toda la Provincia.

A partir de este momento y desde el gobierno central comenzarían a reproducir las reales ordenes promulgadas el año anterior; así, el 10 agosto se publicaría una real orden recordando la de 25 de agosto de 1.854 por la cual se prohibía el establecimiento de cordones sanitarios y la adopción de medidas coercitivas que impedirían el paso por los pueblos, pues con ello únicamente se conseguía aumentar los precios de los productos, paralizar los oficios y trabajos, introducir el hambre y la desesperación al quedar los pueblos aislados. El 30 de agosto se publicaría otra real orden insertada también en el Boletín de la Provincia el 21 septiembre, por la cual se prohibía la conducción de cadáveres a los templos y en la que se recordaba que dicha medida ya había sido adoptada por el rey Carlos IV en 1.801, haciendo responsable a los gobernadores que tales actos se llevasen a cabo.

A pesar de estas medidas, el cólera nuevamente se hizo presente, iniciándose esta vez el 23 de mayo y prolongándose hasta el 7 de noviembre, aunque con una incidencia muchísimo menor pues únicamente fallecieron 11 personas y el número de invadidos sólo alcanzó la cantidad de 28 personas.

Como consecuencia de la epidemia y con el fin de poder estudiar más detenidamente la invasión, desarrollo y remedios utilizados por los facultativos de cada pueblo, se publicaría el domingo 18 noviembre de 1.855 en el Boletín Oficial de la Provincia, una real orden por la cual se obligaba a los señores alcaldes, juntamente con los médicos de cada población, remitiesen un informe de la epidemia de acuerdo a un cuestionario que a continuación se publicaba, y que ahora reproducimos para conocimiento de todos (3).

---

(3) Este informe lo hemos localizado en el Archivo de la Diputación Provincial. D. Beneficiencia y Sanidad. 2 Sanidad. Año 1.856. legajo: 30. Caja: 52.

NUMERO DE VECINOS: 397

NUMERO DE ALMAS: 1.851

**SITUACION TOPOGRAFICA:** Esta villa de Alacuàs está situada en una llanura cultivada a distancia de una legua de la ciudad de Valencia hacia el occidente, el aire es puro y el sol calienta mucho durante el día, sobreviniendo por la noche una notable frescura. Por la parte que corresponde a la espesa ciudad es todo huerta y por la opuesta secano. Sus calles son en general bastante anchas, notándose bastante esmero en el blanqueo de las habitaciones, tanto interior como exteriormente; sin embargo como hay pocas casas con relación al vecindario y al mismo tiempo cunde la clase proletaria, se ven precisados, en algunos casos a habitar en una misma casa dos o más familias de la espesada clase.

**PRODUCCIONES:** Se recolecta trigo, aluvas, cañamo, hoja de moreras, vino, algarrobas y aceite.

**RIOS, ARROYOS, CANALES, FUENTES, PANTANOS, LAGUNAS, ESTANQUES, etc:** De todo ello solo hay una acequia que es la de Benacher y Faitanar, y otras más pequeñas que toman el agua de aquellas para el riego de la huerta. No hay pantanos, lagunas ni estanques.

**ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR:** Sobre unos cuarenta metros.

**VIENTOS DURANTE LA INVASION DEL COLERA-MORBO EN 1.855:** Generalmente reinaron los de levante y muy pocas veces los de poniente.

**MEDIDAS DE PRECAUCION QUE SE TOMARON:** Mucho aseo y limpieza en el interior de las casas y corrales como en las afueras de la población.

**EPOCA DE LA INVASION DE LA EPIDEMIA:** El día 23 de mayo de 1.855.

**DISPOSICIONES QUE SE TOMARON PARA CONTENER O ATENUAR SUS ESTRAGOS:** Se procuró socorrer a los pobres con alimentos y medicamentos.

**IMPRESION MORAL QUE CAUSO EN LOS HABITANTES:** Causó en los mismos bastante terror y espanto, en particular en aquellos días en que hubo invasiones, si bien fueron escasas, según el estado adjunto.

**PERIODO DE SU MAYOR DESARROLLO:** No hubo ninguno, pues se presentaron los casos con intervalos de algunos días.

**PERIODO DE SU DECRECIMIENTO:** No hubo tampoco, si bien se nota que los últimos atacados fueron en los últimos días de agosto, y que el 7 de noviembre hubo otro caso fulminante falleciendo el atacado.

**TIEMPO DE SU DURACION:** Desde el 20 de mayo hasta el 7 de noviembre.

**METODOS CURATIVOS QUE SE HAN SEGUIDO:** El plan curativo del cólera morbo no ha sido uniforme en todos los invadidos durante la epidemia, pues era muy natural que habiendo ensayado aquellos remedios que habian alcanzado mayor reputación en tan grave enfermedad, y con sus resultados no nos dejaban completamente satisfechos, nos abstubimos de seguir ningun sistema y nuestro plan de curación consistia en corregir las lesiones que el miasmas colérico determina en la economía; y como este miasma no dudamos, produce una lesión en la inervación, al mismo tiempo que desarrolla una inflamación gastro-intestinal, y como en unos predominaba la lesión del sistema nervioso y en otros la inflamatoria, los medios para combatir dicha enfermedad eran relativos a los síntomas que presentaban.

La invasión de esta enfermedad lo ha sido de dos distintos modos, la una ligera llamada colerina, que fue la más general en esta población; y la otra la llamada cólera fulminante, peste fría o asiatica.

El plan que dio mejores resultados fue el siguiente: en la colerina, nos limitamos a corregir la ligera flogosis gastro-intestinal, por medio de una dieta vegetal, las aguas gomosas, cataplasmas emolientes al epigastrio, lavativa laudanizada, y si la diarrea molestaba demasiado a los enfermos, algunas sanguijuelas a dicho epigastrio, o el ano si esta era muy intensa.

En otro caso cuando sospechabamos que había sabterra gastrica o alguna ligera indigestión por haber sido invadido después de haber comido, entonces un suave laxante y otras un ligero vómito produjo los más felices resultados.

En el cólera confirmado o sea fulminante tratabamos de llenar dos indicaciones las más indispensables, a las que bien podemos llamar vitales. La 1.<sup>a</sup> se reducía a moderar o calmar los vómitos y diarrea; y la 2.<sup>a</sup> la más útil e indispensable y sin la cual parecía el enfermo, era promover la reacción.

Llenábamos la primera indicación, ya con los vómitos según circunstancias particulares, con los calmantes como las gotas de Sidenham, el antiespasmódico de Riberio, y con las sanguijuelas puestas sobre el epigastrio.

La segunda consistía en aplicar fuertes revulsivos a diferentes partes de la periferia, tales como sinapismos saquitos de cal mojada y puestos cerca de los muslos, las friegas estimulantes a las estremidades superiores e inferiores y sobre la columna vertebral, hechas con el aceite esensia de Terebentina o con otro estimulante equivalente; tomando el enfermo al mismo tiempo algunos sudorificos con la infusión de te, sauco, manzanilla, etc.

Y para calmar los calambres que tanto atormentaban a los enfermos unos fomentos de la disolución de cianuro de potasio en la proporción de una libra de agua y una dracma de este.

**NUMERO DE INVADIDOS:** Vease al estado adjunto.

TEMPERAMENTO: El cólera no perdono temperamento alguno, pues invadido a toda clase de individuos, cualquier temperamento que tubiesen.

ALIMENTACION: Generalmente el principal alimento fue la carne, desterrando toda clase de frutos y alimentos indigestos.

NUMERO DE CURADOS: Vease el referido estado.

NUMERO DE MUERTOS: Vease el mismo.

MEDIDAS DE DESINFECCION QUE SE USARON: Como esta población fue invadida de una manera tan leve, no se tomo medida alguna de desinfección.

OBSERVACIONES: La mayor parte de los invadidos arrojaron durante la enfermedad toda clase de vermes intestinales, bien por medio de vómitos, bien por las diarreas.

Tal es en resumen las noticias que la junta municipal de sanidad de esta Villa es unión de médico titular de la misma don Juan Bautista Suñer pue- de presentar en vista de lo que se previene en el real decreto de 4 octubre de 1.855 <sup>(4)</sup>.

---

(4) Hemos respetado la ortografía del original.

AÑO DE 1.855

ESTADO RESUMEN GENERAL DE LOS INVADIDOS, CURADOS Y FALLECIDOS DEL COLERA MORBO ASIATICO EN ESTA POBLACION.

INVADIDOS

	EDAD		ESTADOS			PROFESIONES						Intensidad de la enfermedad		TOTALES	
	Párvulos	Adultos	Solteros	Casados	Viudos	Eclesiásticos	Científicos	Mercantiles	Labradores	Artesanos	Jornaleros	Mendigos	LEVES		GRAVES
Varones	3	6	6	3	—	—	—	1	4	2	2	—	2	7	9
Hembras	9	10	12	6	1	—	—	1	12	2	4	—	7	12	19
Total	12	16	18	9	1	—	—	2	16	4	6	—	9	19	28

CURADOS

	EDAD		ESTADOS			PROFESIONES						Intensidad de la enfermedad		TOTALES	
	Párvulos	Adultos	Solteros	Casados	Viudos	Eclesiásticos	Científicos	Mercantiles	Labradores	Artesanos	Jornaleros	Mendigos	LEVES		GRAVES
Varones	—	5	2	3	—	—	—	1	2	1	1	—	2	3	5
Hembras	6	6	8	4	—	—	—	2	6	1	3	—	7	5	12
Total	6	11	10	7	—	—	—	3	8	2	4	—	9	8	17

FALLECIDOS

	EDAD		ESTADOS			PROFESIONES						TOTALES	
	Párvulos	Adultos	Solteros	Casados	Viudos	Eclesiásticos	Científicos	Mercantiles	Labradores	Artesanos	Jornaleros		Mendigos
Varones	3	1	4	—	—	—	—	—	2	1	1	—	4
Hembras	3	4	4	2	1	—	—	—	5	1	1	—	7
Total	6	5	8	2	1	—	—	—	7	2	2	—	11

NOTA: Se entiende por párvulos los menores de doce años, y por adultos los mayor de dicha edad.

OTRA: La residencia de todos los invadidos era habitual en esta población, a escepción de un solo que vino ya atacado.

